

HECHO ESENCIAL

CFR PHARMACEUTICALS S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1067

Santiago, 22 de abril de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas CFR Pharmaceuticals S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y encontrándome plenamente facultado al efecto, vengo en informar en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de CFR Pharmaceuticals S.A. celebrada el día hoy, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar la Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.
- 2) No distribuir utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y no efectuar repartos de dividendos, en forma adicional a los dividendos provisorios repartidos en el mes de diciembre de 2013.
- 3) Fijación de política de dividendos para el ejercicio 2014, correspondiente a un 33% de las utilidades líquidas del ejercicio.
- 4) Elección de los miembros del Directorio, quienes ejercerán sus cargos por los próximos tres años de conformidad a la Ley y los estatutos sociales, siendo éstos los siguientes:
 - (i) Alejandro Weinstein Crenovich.
 - (ii) Nicolás Weinstein Manieu
 - (iii) Juan Antonio Guzmán Molinari
 - (iv) Alberto Eguiguren Correa
 - (v) Juan Bilbao Hormaeche

- (vi) Guillermo Tagle Quiroz
- (vii) Eliahu Shohet

Se deja constancia que don Juan Antonio Guzmán Molinari detenta la calidad de director independiente, en los términos del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

- 5) Fijar las remuneraciones del Directorio para el año 2014, asignando la cantidad de UF 150 por sesión, con tope de una sesión mensual remunerada.
- 6) Fijar la remuneración para el Comité de Directores para el ejercicio 2014, equivalente a UF 225 mensual para cada miembro del Comité; y fijar el presupuesto de gastos del comité aludido, incluidos los honorarios y gastos de asesores, en un monto que no exceda de la cantidad total de 1.800 Unidades de Fomento para el período comprendido entre la próxima sesión que tenga dicho comité y la Junta de Accionistas que sea celebrada dentro del primer cuatrimestre del año 2015.
- 7) Designar como Auditores Externos para el ejercicio 2014 a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- 8) Designar a las empresas Feller Rate y Fitch Chile como las agencias clasificadoras de riesgo.
- 9) Designar al Diario Financiero como el periódico para publicaciones de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


Alejandro Weinstein Manieu
Gerente General
CFR Pharmaceuticals S.A.



CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.
Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.